

Nos parece que el libro que reseñamos es una investigación seria, que demuestra que los españoles se adaptaron increíblemente a las costumbres indígenas y contribuyeron como nadie a la evangelización y crecimiento de la Iglesia en Hispanoamérica, al tiempo que nos proporcionaban fuentes historiográficas de primera mano, con esos catecismos y libros de predicación, sobre su admirable preocupación por la elevación cultural de los indígenas. La presente monografía abre, pues, nuevos campos de investigación en la línea de estudiar los contenidos doctrinales, particularmente teológicos, de los instrumentos de pastoral hispanoamericanos. Por último, conviene resaltar también la selecta y completa bibliografía que incluye.

Pilar FERRER

Juan José POLO RUBIO, *Jaime Jimeno de Lobera (1580-1594), Organizador de la Diócesis de Teruel*, Zaragoza 1988, 197 pp., 17 x 24.

La Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, ha publicado recientemente un precioso libro, que es la tesis doctoral en Teología —sección de Historia de la Iglesia— realizada por el autor en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra. Cuantos estén interesados en el conocimiento de este campo de la cultura española se congratularán por la aparición del estudio. En él salen a la luz numerosos documentos inéditos de los archivos de Teruel y Albarracín, trazando además el diseño de unos caminos expeditos para nuevas y fecundas investigaciones del mismo tenor.

La valoración del trabajo la ha hecho con autoridad el profesor Goñi Gaztambide, director de la tesis: «valiosa monografía, elaborada con rigor científico y con una técnica perfecta», después de manejar «una abrumadora cantidad de documentos inéditos, extraídos pacientemente de los archivos de la ciudad y diócesis de Teruel, Zaragoza, Madrid y Roma» (p. 7). Después de este juicio sobrio pero cabal de uno de las grandes historiadores de la Iglesia en la España contemporánea, nos parece que no son necesarios otros adornos.

En nuestra opinión, el elogio debe alcanzar no sólo la factura formal de los contenidos y su composición, sino también la material de la edición en sus dos versiones: la específica y oficial como tesis de doctorado, y la lujosa que lleva como portada la bellísima estampa de la Catedral mudéjar de Teruel, con la que la Caja de Ahorros nos ha obsequiado a

los sacerdotes de la Diócesis. Insistimos en que el encomio ha sido bien ganado, atendiendo a los méritos propios en justa correspondencia entre el esfuerzo y los logros conseguidos.

Los abundantes datos recogidos entre la más diversa geografía de lugares, archivos y documentos han sido meticulosamente ordenados, construyendo la verdadera historia de aquellos años en los que las necesidades territoriales, el deseo largamente acariciado por Felipe II, y sobre todo el bien de las almas (*salus animarum*), reclamaban la erección de la diócesis de Teruel, que hasta entonces existía como arcedianato de Zaragoza, demasiado distante para una conveniente atención pastoral. Y como actor principal de este proceso, la figura del Obispo Jaime Jimeno de Lobera, natural de Ojos Negros (Teruel), al que corresponde la organización de la nueva diócesis tras el corto espacio —seis meses— en que la regentó D. Andrés Santos de Sampedro, que inauguró el catálogo de los obispos residenciales a partir de la Bula de erección del Papa Gregorio XIII en 1577.

Por nuestra parte hemos de confesar que la lectura del trabajo ha sido un verdadero placer. Un *simposion*, como dirían los griegos, término que evoca el gozo compartido. En los inicios de la Cátedra en Teruel, abrigábamos la esperanza de que algún alumno se encariñase con los muchos pergaminos y papeles que encierran los archivos de la diócesis; con los trabajos del Doctor Polo Rubio ha comenzado a florecer aquella ilusión. Como Jaime Jimeno de Lobera, el ilustre canonista Francisco Peña, natural de Villarroya de los Pinares, el arzobispo de Zaragoza Juan Cebrián, nacido en Perales del Alfambra, y tantos otros, bien merecen la atención de los estudiosos para ir levantando poco a poco la bella arquitectura de nuestra historia eclesiástica casi desconocida por inexplorada. El doctor Vidal Guitarte, actual catedrático de Derecho Eclesiástico en la Universidad de Valencia, ha hecho algunas incursiones catalogando los incunables de la diócesis.

Ciertamente se requieren unas determinadas condiciones que posibiliten y aun hagan menos difícil el trabajo de investigación. En este sentido es justo y obligado el reconocimiento a la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, que ha patrocinado económicamente la publicación del volumen. Que no termine ahí el patrocinio, sino que la promoción cultural gestionada desde la alta institución financiera aragonesa propicie que el doctor Polo pueda acometer nuevas empresas cuando regrese de América, continuando la magnífica labor comenzada.

Este es el deseo que formula el Dr. Goñi al hacer la *presentación* del libro: «Esperamos que, tras el paréntesis americano, reanude su tarea (o

mejor, que no la interrumpa del todo) y continúe reconstruyendo la historia de los obispos de Teruel y de sus sínodos, hasta que un día puede ofrecernos el episcopologio turolense completo. La primera piedra está puesta. Una piedra angular, sólida y resistente. Que no tarden en seguirle otras muchas no menos sólidas y duraderas hasta el coronamiento del edificio» (p. 7).

En el capítulo de correcciones y sugerencias sólo podemos señalar pequeñas cosas que siempre escapan a la acribia más esmerada, porque dependen de imponderables ajenos al autor; pero, si podemos formular deseos, nos hubiera gustado una letra mayor, si bien la utilizada es muy clara. Habría resultado un volumen más grueso, pero es justamente lo que necesitaba este trabajo, cobrando el empaque de monografía bien hecha e importante en su campo.

Como entre las causas del rechazo de la bula del nuncio Segá, que interviene para arreglar los conflictos surgidos en la inicial andadura de la diócesis (p. 44 ss.), señala el autor la inviabilidad económica de un territorio pobre; estando el problema sin resolver todavía, cabe preguntarse: ¿Por qué no se completa la recuperación territorial de la diócesis-provincia de Teruel? ¿Por qué continúa la arbitrariedad? El obispo Jimeno informa a la nunciatura de esa situación para que se procuren más medios. Y porque su preocupación es pastoral, y no otra, sugiere que la parroquia de Bechí, perteneciente geográficamente a Castellón, sea transferida a Segorbe para que desde allí se atiendan mejor las necesidades de los fieles. Bechí, sin embargo, ha pertenecido a Teruel hasta 1956 (p. 45, nota 35).

En el reajuste de las circunscripciones diocesanas llevado a cabo en 1956 se incorporaron a la diócesis 136 parroquias (p. 58), que eran de Teruel políticamente y eclesiásticamente de Zaragoza; pero la mejor zona del Bajo Aragón, la más rica económica y demográficamente, sigue perteneciendo a la jurisdicción de Zaragoza. Y cualquier honesto observador sabe que, si la diócesis de Teruel saldría beneficiada, los verdaderamente beneficiados serían los fieles, que quedarían mucho mejor atendidos. En Teruel sería una zona privilegiada; en Zaragoza es un rincón distante y anular que circunda al gran núcleo de la ciudad y alledaños. Ciertos hechos recientes dan la razón a las consideraciones históricas.

Pensamos si hubiera sido oportuno entrar como historiador en las presiones que motivaban este cercenar las posibilidades económicas de la nueva diócesis. Más adelante (p. 51, párrafo 3) parece vislumbrarse algo y se culpa al arzobispo de Zaragoza, que debía seguir manteniendo en su

ánimo la convicción de que los antiguos fieles recién desmembrados continuaban bajo su jurisdicción.

Otro punto de verdadero interés hubiera sido dedicar un comentario suficiente, aunque no muy extenso, a la «exposición catequética sobre doctrina católica», que parece viene incorporada a las constituciones del Sínodo de 1588, publicadas en Zaragoza el mismo año. Estamos en la época del Catecismo Romano. ¿Influye en el Sínodo de Teruel? ¿Tiene alguna relación con el *Manipulus curatorum* de Guido de Monte Roquerio, cuyo manuscrito debe estar en la biblioteca de la Casa de la Cultura de la Ciudad?

Manifestando un sano espíritu crítico, rectifica algunos datos de Gregorio Marañón y Castillo Genzor, a propósito del Obispo Jimeno, Virrey de Aragón (p. 31, notas 74 y 75), poniendo en su sitio la verdad a través de los documentos inéditos que obligan a la rectificación, y que los ilustres autores no consultaron, prácticamente no pudieron consultar. Ahí está la aportación del investigador.

Un indicador del cuidado con que se ha realizado el trabajo lo encontramos en una nota donde el autor habla del *espolio* de Jaime Jimeno (p. 29, nota 65). El lector se ve tentado a ver una errata; sin embargo, si se toma la molestia de consultar el diccionario, podrá ver que la definición del término (conjunto de bienes de la mitra que quedan al morir los preladados) encaja perfectamente con lo que se viene tratando. Lo que queremos decir es que hay que ser cautos a la hora de advertir fallos, tanto más cuanto que se trata de documentos escritos con gráficas y formas lingüísticas de hace cuatro siglos. No obstante, podemos indicar algunos, en su mayor parte del latín. En p. 4, Dr. *Ioannes* Goñi es Dr. *Ioseph* Goñi. Y dado que todo el protocolo de la aprobación académica viene en latín, mejor sería poner la conjunción copulativa (y) también en latín: *et*. Allí mismo, la aprobación diocesana se data en *Caesaraugustanae* (zaragozana), cuando debe decir *Caesaraugustae* (Zaragoza). Una vez leemos *onmes* en vez de *omnes* (p. 69, nota 24, lín. 2). En p. 83, lín. 2 (lo mismo en p. 84, lín. 16) dice *propia auctoritate* en lugar de *propria*. Y en p. 118 (nota 33, lín. 5) leemos *es usurpatione* a cambio de *ex...*, haciendo notar que muchas de estas erratas salen en el original mecanografiado, que no está corregido.

En algún momento se observa alguna repetición; hay un par de frases obscuras porque el antecedente y el relativo quedan distantes (p. 22, nota 24; p. 45, nota 34, lín. -3 ss.); y otros dos párrafos en los que la idea no queda suficientemente expresada (p. 17, lín. 4; p. 101, párrafo 4, lín. 4).

Con esto podemos dar por terminada la radiografía del volumen que reseñamos. Se abre con la *Presentación* del profesor Goñi, un *Prólogo* del Obispo de Teruel, la *Introducción* del autor, tabla de siglas y abreviaturas, y abarca los siguientes capítulos: Datos biográficos de Jaime Jimeno de Lobera (I); De la Bula de erección a la de composición (II); el Sínodo de 1588 (III); relaciones con el Cabildo (IV/1); relaciones con el Capítulo General Eclesiástico (IV/2); el gobierno pastoral de la diócesis (V). Al final, las conclusiones (10), un apéndice documental que incluye 25 textos, con el catálogo de las fuentes utilizadas, la bibliografía, los índices de personas y lugares, y el *curriculum* del autor ilustrado con su fotografía.

Nosotros también concluimos con una muy sincera felicitación.

Jesús SANCHO

Francis PYTHON, *Mgr. Etienne Marilley et son clergé à Fribourg au temps du Sonderbund 1846-1856. Intervention politique et défense religieuse*, Éditions Universitaires Fribourg Suisse («Etudes et recherches d'histoire contemporaine», 10), Fribourg 1987, XXII + 616 pp., 23 x 15,5.

Francis Python, profesor de historia en la Universidad de Friburgo, comenzó su tesis a mitad de los años setenta, en un momento —nos dice en el prólogo— en que el catolicismo friburgués se desmoronaba, para terminarla en unos años en que la historia religiosa parece ponerse de moda. Estas consideraciones de su introducción nos hablan de una sensibilidad religiosa e histórica claramente presente en el A. de este trabajo que, efectivamente, se confirman a lo largo de unas páginas en las que ha pretendido «comprendre les modalités et le pourquoi de cette conjonction des forces religieuses et politiques que a façonné le canton de Fribourg durant plus d'un siècle» (p. XXI). Podría parecer que un estudio que abarca apenas un decenio de un cantón suizo puede tener poco interés, a nivel general, y sin embargo, estamos ante un excelente modelo metodológico, de una amplitud que trasciende sus límites geográficos o cronológicos, dentro de los cuales, además, consigue reflejar las tensiones políticas, culturales y religiosas de todo un siglo de la vida suiza.

Veamos ambos aspectos. En primer lugar el estudio de la vida cantonal del XIX a partir de la crisis de mediados de siglo. Friburgo, «pays de prêtres» (p. 41), nos recuerda sorprendentemente la realidad religiosa de Navarra en muchos aspectos, como son la fecundidad vocacional, la imbricación de lo cultural, lo político y lo religioso, la piedad popular enrai-